



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



ACTA CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Fecha de reunión:	Día 06 Mes 07 Año 2026
Lugar: Sala de junta	Hora de inicio: 9:10 am Hora de finalización 10:30 am
Fechas de promoción, inscripción y conformación de la alianza o asociación de usuario de la Ese hospital san francisco	Desde 04/05/2026 hasta 06/07/2026
Periodo de constitución de la alianza o asociación de usuario	Desde Julio 06/2026 hasta Julio 06/ 2028

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de quorum y toma de asistencia.
3. Presentación de los asistentes.
4. Instalación de la reunión por parte de la gerente Lic. Luisana García Sáez.
5. Oración
6. Socialización a los asistentes sobre los mecanismos de participación social en salud, la importancia de la alianza o asociación de usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud sean públicas, privadas o mixtas, sus funciones y el marco legal que las rige, decreto 1757 de 1994 y el decreto 780 de 2016.
7. Intervención de los asistentes.
8. Postulación de los usuarios presentes para la conformación de la junta de la alianza de usuarios de la Ese Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro.
9. Votación.
10. Verificación de los votos válidos.
11. Conformación de la junta de la alianza o asociación de usuario, revisor fiscal y los delegados ante el comité de ética hospitalaria, Copaco y consejo territorial del sistema de seguridad social en salud.
12. Cierre de la asamblea.
13. Elaboración del acta.
14. Propuestas y tareas.

DESARROLLO

Con la aprobación del orden del día.

Se da inicio a la reunión programada con los usuarios después de un periodo de dos meses de motivación y educación para que hicieran parte de la alianza o asociación de usuarios de la Ese Hospital San Francisco del municipio de Ciénaga de oro.

Después de un caluroso y afectuoso saludo de bienvenida y agradecimientos por su valiosa presencia en la institución.

Se procedió a la presentación de cada uno de los usuarios con el fin de conocernos y compartir experiencias enriquecedoras dentro del objetivo de la misma y se obtuvo la asistencia.

La gerente de la Ese Hospital San Francisco Lic. Luisana García Sáez se dirigió a los asistentes manifestándoles la importancia de la participación social en salud y el deseo de trabajar en conjunto para seguir mejorando la calidad de vida de los usuarios y la importancia de la Alianza o Asociación en la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



institución permitiéndonos estas mantenemos en contacto y como sus aportes continuar con el mejoramiento continuo de cada uno de los servicios que ofrecemos en la institución a la comunidad

Como buenos creyentes nos colocamos en la presencia de Dios Padre para dar inicio con la capacitación. A los usuarios acerca de la importancia de la participación ciudadana uno de los ejes del sistema de inspección, vigilancia y control con base en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud ejerce sus funciones, es la "atención al usuario y la participación social" cuyo objetivo es velar por los derechos de los usuarios y el cumplimiento de los deberes.

¿Qué es la alianza o asociación de usuarios?

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del sgsss, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con un sistema de afiliación, que velaran por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Decreto 1757 de 1994

¿Quién la conforma?

La asociación de usuarios la conforma un número plural de usuarios de los servicios de las respectivas EPS o entidades de salud y estas deben garantizar el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Obligación

Todas las Eps de régimen contributivo y subsidiado, las ESE y las Ips deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente.

Alianzas o Asociación de usuarios, instancias de representación

1. Un representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
2. Un representante ante el comité de participación comunitaria respectiva.
3. Un representante ante el consejo territorial de seguridad social.
4. Dos representantes ante el comité de ético hospitalaria, de las respectivas instituciones prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

Funciones de las Alianzas o Asociaciones de usuarios

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios y/o los profesionales adscritos dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, en el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan la normatividad vigente.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotor de Salud.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.
13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

Otros Mecanismos de Participación Social

- ❖ Comité de Ética Hospitalaria.
- ❖ Comité de Participación Comunitaria (Copaco).
- ❖ Veedurías en Salud.
- ❖ Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.
- ❖ Juntas Directivas.

Comité de Ética Hospitalaria

Las Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud sean públicas, mixtas o privadas, deberán conformar los comités de ética hospitalaria, que es un grupo interdisciplinario que busca propender a la humanización en la atención de los pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud y velar por el cumplimiento de derecho y deberes de los pacientes.

Integrantes del Comité de Ética Hospitalaria

1. El director de la institución prestataria o su delegado.
2. Un representante del equipo médico y un representante del personal de enfermería, elegido por y entre el personal de la institución.
3. Dos representantes de la alianza de usuario de la institución.
4. Dos delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte del comité de participación comunitaria – Copaco del área de influencia.

Periodo de los miembros

Los representantes antes el comité de ética hospitalaria serán elegidos por tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta dos (2) periodos consecutivos.

Funciones

- ❖ Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar,



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



- ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
- ❖ Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
- ❖ Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
- ❖ Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- ❖ Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
- ❖ Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
- ❖ Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
- ❖ Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la dirección municipal y departamental en salud

Luego de la capacitación a los usuarios presentes acerca de la normatividad vigente y todo lo relacionado con los mecanismos de participación social, se hizo énfasis sobre la Alianza de Usuarios y Comité de Ética Hospitalaria, se procede a la Conformación de la junta de la Alianza o Asociación de usuarios de la ESE Hospital San Francisco, la elección del fiscal y la escogencia de los delegados ante el Comité de Ética Hospitalario, el Comité de Participación Comunitaria (Copaco) y el representante ante el comité del consejo territorial en salud.

De manera voluntaria, tres de los usuarios presentes manifestaron querer ocupar el cargo de presidente ante la junta directiva de la alianza, motivo por el cual se sometió a votación para de esa forma poder decidir y elegir el presidente de la alianza o asociación de usuario de la ESE hospital san francisco.

Los votos fueron depositados en una urna por cada uno de los asistentes y en el proceso del conteo de los mismos se obtuvieron los siguientes datos:

para el señor Rosman Rodolfo Pacheco Ortega identificado con cedula de ciudadanía número 78730159 del municipio de ciénaga de oro, un total de seis (6) votos;

seguido del señor Carlos Martínez Oviedo con cedula número 78036319, un total de tres (3) votos

y para el señor Teobaldo Flórez Llorente con cedula número 78016869, un total de un (1) voto.

De acuerdo a la circular externa 0008 del 2018 d la Superintendencia de Salud, la junta directiva de la alianza o asociación de usuarios debe ser conformada por el presidente, secretario y el tesorero, y se debe contar con un usuario que cumpla las funciones de fiscal dentro de la alianza

Esto nos permitió de manera voluntaria conformar la junta de la alianza del ESE hospital san francisco, quedando constituida de la siguiente manera:

Rosman Rodolfo Pacheco Ortega Cc 78730159 presidente
Fanny Esther Durango González Cc 26067723 Tesorera
Consuelo del Carmen polo Pérez Cc 25878937 Secretaria

De los asistentes se postuló para ocupar el cargo de fiscal de la alianza o asociación de usuario de la institución la señora Meira Ramos Velásquez identificada con cc # 25.876294 de ciénaga de oro.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



Luego de haber conformado la junta de la alianza de usuarios de la ese hospital san francisco y el usuario que hará las veces de fiscal ante esta organización se procedió a escoger los representantes ante el **comité de ética hospitalaria** de la Ese, estos de forma voluntaria expresaron el deseo de vincularse y velar por los usuarios desde este comité de suma importancia para defender los derechos y deberes de los mismos.

Los dos representantes de los usuarios ante el comité de ética hospitalaria son:

Teobaldo Merced Flórez Llorente
CC. 78016869

Carlos Dario Martínez Oviedo
CC. 78036319

Delegado ante el comité de participación comunitaria (Copaco)

Mariluz Presiga Giraldo
CC. 43258953

Delegado ante el comité del consejo territorial de seguridad social en salud (Ctsss)

Fanny Maria Causil Causil
CC. 25876194

Es de anotar que para llevar acabo la constitución de la Alianza o Asociación de usuario de la Ese Hospital San Francisco del municipio de ciénaga de oro-Córdoba contamos con el apoyo y la presencia de la gerente Lic Luisana García Sáez

Lic.

Luisana García Sáez

Gerente

Ese Hospital San Francisco

Propuestas y Tareas

Elaboración del acta, estatutos y cronogramas de actividades

Una vez agotado el orden del día y logrando los objetivos de esta convocatoria, se da por terminada la reunión siendo las 10: 30 am del día 6 de julio del año 2026

Anexo: firmas de los representantes de la Alianza o Asociación de usuarios de la Ese Hospital San Francisco.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

Donde el trabajo se convierte en vida



JUNTA DIRECTIVA

Nombre y Apellidos	N° Identificación	Correo	Teléfono	Cargo	Firma
Rosman Rodolfo pacheco ortega	78.730.159	pachecoortega rosmanrodolfo @gmail.com	314 8640878	Presidente	<i>Rosman Rodolfo</i>
Fanny Esther Durango González	26.067.723		320 5283439	Tesorera	<i>Fanny Durango</i>
Consuelo del Carmen polo Pérez	25.878.937	Conpol83@hot mail.es	304 3294643	Secretaria	<i>Consuelo polo Pérez</i>

FISCAL

Nombres y Apellidos	N° Identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Meira lucia Ramos Velásquez	25.876.294	B/ santa teresa	304 6461980	<i>Meira Ramos</i>

REPRESENTANTES AL COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA

Nombres y Apellidos	N° Identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Carlos Dario Martínez Oviedo	78.036.319	B/ santa teresa	321 5705851	<i>Carlos Dario Martínez</i>
Teobaldo Merced Flórez Llorente	78.016.869	Vereda Campito Nuevo	316 0543175	<i>Teobaldo Merced Flórez</i>

DELEGADOS REPRESENTANTES AL COPACO

Nombres y Apellidos	N° Identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Mariluz Presiga Giraldo	43.258.953	B/ Julio Manzur	301 6210608	<i>Mariluz Presiga</i>

DELEGADO ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Nombres y Apellidos	N° Identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Fanny María Causil Causil	25.876.194	Vereda Rincón	300 3430979	<i>Fanny Causil</i>